

DECRETO 3475 DE 1985

(noviembre 27)

Por el cual se dictan unas disposiciones en el servicio y exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el Consulado de Colombia en Bangkok, con jurisdicción en todo el territorio de Tailandia, el cual estará a cargo de un Cónsul ad honorem.

Artículo 2° Créase el cargo de Cónsul ad honorem en el Consulado de Colombia en Bangkok-Tailandia y nombrase para desempeñarlo a la señora María Ximena Otero de Sheldon.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, E., a 27 de noviembre de 1985,

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,

AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.